



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 1050 -2022-UNFV

San Miguel, 14 de noviembre de 2022

Visto, el Oficio N° 590-2022-VRIN-UNFV de fecha 12.10.2022, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación de la **Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefa de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los **cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose al Instituto Central de Gestión de la Investigación como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 106° del referido documento de gestión señala que el Instituto Central de Gestión de la Investigación, como Órgano del Vicerrectorado de Investigación forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la **Oficina de Proyectos de la Investigación (OPI)**, que según el Artículo 107° de dicho Reglamento, es la unidad orgánica encargada de promover, dar conformidad, brindar asistencia técnica y supervisar el desarrollo de proyectos de Investigación que ejecutan los integrantes de la comunidad universitaria;

Que, mediante Resolución R. N° 598-2022-UNFV de fecha 19.07.2022, se designó, a partir del 25.06.2022, al **Dr. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Oficio de Visto**, el Vicerrector de Investigación de esta Universidad propone a la señorita Rectora de esta Casa de Estudios Superiores designar a la **Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefa de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación;

En mérito a la opinión de la Oficina de Recursos Humanos contenida en Oficio N° 243-2022-ODH-ORH-DIGA-UNFV de fecha 01.11.2022, a lo señalado por la Dirección General de Administración en el Oficio N° 0714-2022-DIGA-UNFV de fecha 02.11.2022 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 4151-2022-R-UNFV de fecha 07.11.2022; y

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1050 -2022-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por concluida, a partir del 05.09.2022, la designación del Dr. PEDRO JOSÉ RODENAS SEYTUQUE, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Designar, a partir de la fecha, a la Dra. MIRIAM CORINA CASTRO ROJAS, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefa de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades de Tecnología Médica y Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT. 46544
GHG